



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

Mtra. Reyna Isabel Mendoza Osuna

Presente.

En ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 12 y 22, fracciones I, XI y XII, de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Sinaloa; 12, fracción III, 13, 14, fracciones I, XI y XII, 36, 37 y 40 de su Reglamento Interior, me permito extenderle, con efectos a partir de esta fecha, el nombramiento de:

Visitadora General

Al conferirle la honrosa responsabilidad de contribuir a la elevada función que corresponde a este órgano constitucionalmente autónomo, la convoco para que de inmediato, asuma las funciones y atribuciones, tanto jurídicas como administrativas, que los ordenamientos aplicables le otorgan.

Atentamente

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 10 de febrero de 2025.

Profr. Oscar Loza Ochoa
Presidente



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS
HUMANOS DE SINALOA
PRESIDENCIA



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DE SINALOA

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a 10 de febrero de 2025, al aceptar el cargo a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, **PROTESTO**, conforme a lo dispuesto en el artículo 144 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, guardar ésta, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ellas emanen.

Asimismo, declaro que no desempeño empleo en la administración pública y no estar inhabilitada para ocupar el cargo conferido y cumplir con los requisitos señalados en la Ley Orgánica y el Reglamento Interior de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa.

LA ACEPTANTE

Mtra. Reyna Isabel Mendoza Osuna

Toma de Posesión

El suscrito, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, hago constar que con esta fecha y previa protesta de Ley, tomó posesión del cargo a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, la persona a cuyo favor fue expedido.



Profr. Oscar Loza Ochoa
Presidente